



Universidad
Internacional
de Valencia

Guía didáctica

ASIGNATURA: *Trabajo Fin de Máster*

Título: Máster en Psicología en la Infancia y Adolescencia

Materia: Trabajo Fin de Máster

Créditos: 6 ECTS

Código: 11MPIA

Índice

1. Organización general.....	3
1.1. Datos de la asignatura.....	3
1.2. Equipo docente	3
1.3. Introducción a la asignatura.....	3
1.4. Competencias y resultados de aprendizaje	3
2. Contenidos/temario	4
3. Metodología	5
4. Actividades formativas	5
5. Evaluación.....	6
5.1. Sistema de evaluación.....	6
5.2. Sistema de calificación	6

1. Organización general

1.1. Datos de la asignatura

MATERIA	Trabajo Fin de Máster
ASIGNATURA	Trabajo Fin de Máster 6 ECTS
Carácter	Obligatorio
Cuatrimestre	Segundo
Idioma en que se imparte	Castellano
Requisitos previos	Tener aprobadas todas las asignaturas que componen el Máster
Dedicación al estudio por ECTS	25 horas

1.2. Equipo docente

Profesores	Dra. Begoña Iranzo Ejarque <i>begona.iranzo@campusviu.es</i>
-------------------	--

1.3. Introducción a la asignatura

El Trabajo Fin de Máster servirá para poner de manifiesto la madurez y el nivel científico-técnico del alumno a lo largo de su proceso formativo. Tiene como objeto que el alumno demuestre la adquisición de las competencias, conocimientos y habilidades que le permitan el ejercicio profesional con una calidad técnica y humana imprescindible en los profesionales de la psicología infanto-juvenil.

1.4. Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES

CB.6.- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB.7.- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB.8.- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB.9.- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB.10.- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

CE-05.- Diseñar un plan de intervención completo teniendo en cuenta las características del menor, de los padres y de su entorno.

CE-13.- Aplicar programas o estudios clínicos que mejoren el bienestar y la calidad de vida de niños y adolescentes desde una metodología científica.

2. Contenidos/temario

El Trabajo Fin de Máster (en adelante TFM) es una de las actividades de aprendizaje más importantes del programa. El alumnado tiene la oportunidad de profundizar en el estudio de un tema de su interés, a la par que le permite desarrollar competencias y habilidades fundamentales tales como la capacidad de planificar un proceso, resolver problemas, analizar e interpretar resultados, o defender propuestas mediante una comunicación eficiente.

El TFM consiste en la planificación, realización, presentación y defensa de un proyecto original sobre un tema relacionado con los contenidos teóricos del máster. Su finalidad es propiciar la aplicación de las habilidades y los conocimientos adquiridos en el resto de las materias del Máster, así como facilitar el desarrollo de competencias relevantes. El TFM se realiza bajo la dirección de un/a director/a, cuya función es orientar y ayudar al/a la alumno/a en cada una de las fases de su realización. El alumno/a contactará con su Director/a de TFM para la presentación del trabajo en los plazos previstos y con los estándares de calidad exigibles (ver procedimiento a través de la plataforma). El Trabajo Fin de Máster se elabora a lo largo del curso y se presenta al final del Máster, una vez superados los módulos anteriores.

Lo no contemplado en esta guía se regula por el Reglamento General de TFM. La normativa de habilitación del título corresponde a la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, BOE de 14 de junio de 2013.

3. Metodología

El TFM se realiza bajo la supervisión de un tutor, cuya función es orientar y ayudar al alumno en cada una de las fases de su realización. El TFM se elabora a lo largo de la segunda parte del curso y se presenta al final del Máster, una vez superadas todas las materias anteriores.

El formato o estructura de presentación del TFM debe ajustarse al esquema y pautas ofrecidas a continuación.

Investigación y ética

Para elaborar el TFM es necesario revisar un amplio material bibliográfico, por lo que es necesario diferenciar claramente lo que son aportaciones tomadas de otros/as autores/as, de las reflexiones y análisis propios. La construcción de estos últimos constituye la parte esencial del trabajo.

El plagio, en cualquiera de sus modalidades (literal o mosaico), es motivo de descalificación del TFM. La elección del tipo de investigación a realizar también es flexible, dependiendo del interés particular de cada estudiante. El alumnado podrá escoger una de las siguientes modalidades:

- A. Revisión sistemática de acuerdo a los criterios PRISMA. Revisar: <http://www.prisma-statement.org/> No se admitirán otras revisiones de la literatura.
- B. Diseño de un programa de evaluación e intervención en un área de interés relacionada con el ámbito de la Psicología infanto-juvenil. (* Si se desea aplicar deberá garantizarse la protección y el tratamiento de los datos).
- C. Estudio de caso que requieren una actuación profesional, tanto en el área de la evaluación como de la intervención infanto-juvenil. *Modalidad que únicamente se podrá desarrollar garantizando la protección y el tratamiento de los datos.

4. Actividades formativas

Durante el desarrollo de la asignatura de prácticas se programan una serie de actividades de aprendizaje que ayudan a los estudiantes a consolidar los conocimientos trabajados durante el máster:

- a. **Desarrollo del Trabajo Fin de Máster:** como parte de la asignatura Trabajo Fin de Máster, esta actividad engloba las tareas que el estudiante desarrolla en el proceso de elaboración del trabajo escrito. Aunque se trata de una actividad donde el elemento principal es el trabajo autónomo (lectura de textos y redacción escrita), resulta clave la función de acompañamiento realizada por el tutor/a del trabajo. Esta figura, experta en la línea sobre la que verse el trabajo, proporciona asesoramiento sobre aspectos diversos como la revisión bibliográfica, la estructura, estilo de redacción o el acto de exposición y defensa del trabajo. Esta actividad, por su definición, tiene carácter asíncrono.
- b. **Exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster:** una vez finaliza el Desarrollo del Trabajo Fin de Máster, el estudiante debe realizar una exposición pública del mismo ante un tribunal. Esta exposición supone una actividad formativa donde, de nuevo, es fundamental el trabajo autónomo. Aun así, como apuntábamos, el estudiante recibe

orientaciones por parte del tutor/a del trabajo. Esta actividad, por su definición, tiene carácter síncrono.

- c. **Tutorías:** se trata de sesiones, tanto de carácter síncrono como asíncrono (e-mail), en las que el profesor realiza seguimiento de la evolución del desarrollo del TFM y orienta al alumno en relación con el mismo. Tal y como se ha indicado, se realizan a través de videoconferencia y e-mail. Se computan una serie de horas estimadas, ya que las necesidades de los estudiantes son diferentes en función de su casuística. Dado el carácter mixto de esta actividad formativa, se computa un porcentaje de presencialidad estimado del 30%.

5. Evaluación

5.1. Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

Sistema de Evaluación	Ponderación
Informe Tutor (Director de TFM)*	30%
Evaluación Tribunal del Trabajo Fin de Máster*	70%

***Es requisito indispensable para superar la asignatura aprobar cada apartado (portafolio y prueba final) con un mínimo de 5 para ponderar las calificaciones.**

Los enunciados y especificaciones propias de las distintas actividades serán aportados por el docente, a través del Campus Virtual, a lo largo de la impartición de la asignatura.

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

5.2. Sistema de calificación

La calificación de la asignatura se establecerá en los siguientes cálculos y términos:

Nivel de aprendizaje	Calificación numérica	Calificación cualitativa
----------------------	-----------------------	--------------------------

Muy competente	9,0 - 10	Sobresaliente
Competente	7,0 - 8,9	Notable
Aceptable	5,0 -6,9	Aprobado
Aún no competente	0,0 -4,9	Suspense

Sin detrimento de lo anterior, el estudiante dispondrá de una **rúbrica simplificada** en el aula que mostrará los aspectos que valorará el docente, como así también los **niveles de desempeño que tendrá en cuenta para calificar las actividades vinculadas a cada resultado de aprendizaje.**

La mención de «**Matrícula de Honor**» podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».